



RESOL. EXTA. N° 2150 /
SAN ANTONIO, 14.11.2013

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 873 del 26 de Agosto 2013 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Leonel Pinela Valenzuela**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

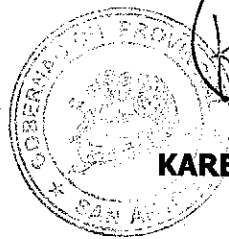
1. **AUTORIZASE** a **LEONEL PINELA VALENZUELA**, Presidente provincial CUT San Antonio, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : Marcha
MOTIVO : Negociación colectiva de la CUT y ANEF
FECHA : Jueves 14 de Noviembre 2013
HORA : Desde las 12:30 a 14:30 hrs.
RECORRIDO : Inicio en la Plaza de San Antonio, siguiendo por Barros Luco, finalizando en Plaza de Gobernación Provincial en donde se realizará un acto artístico cultural

2.- El Sr. **Leonel Pinela Valenzuela**, Céd. de I. N° 10.549.536-6, Organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KAREN PICHUNANTE CANSECO
Governadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
KPC/NVC/vvm.

587444